



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 30 de Septiembre de 2004

Número 190

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Subdelegación del Gobierno1 a 5
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . 5 y 6
- Ministerio de Medio Ambiente6 y 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Junta de Castilla y León7 y 8

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .8 y 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Excma. Ayuntamiento de Ávila10 y 11
- Diversos Ayuntamientos11 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgado de 1ª Instancia16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.667/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de

que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 24-09-2004

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043447719	O MORERA	09806090	TORREVIEJA	03-07-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043431864	L MARTIN	70802714	AVILA	25-05-2004	150,00		RD 13/92	129.2
050043431888	L MARTIN	70802714	AVILA	25-05-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043449662	J MARTINEZ	01080086	LA ADRADA	14-07-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043448578	J BRAVO	50941764	LA ADRADA	05-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043416206	ACEITUNAS Y CONSERVAS CARL	805127311	LA COLILLA	12-05-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
050043417892	J LOPEZ	44281143	NAVAHONDILLA	06-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402170731	M HERRERA	38415882	BARCELONA	12-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402167732	M MORENO	52373194	BARCELONA	14-06-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402157477	E FERNANDEZ	71650263	BARCELONA	06-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043124815	O FERNANDEZ	78787081	BRION	02-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043448086	A BAUTISTA	43122596	NAVALMORAL DE MATA	19-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043146630	J MONTAÑO	11778454	PLASENCIA	06-05-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
050402164792	P VALLEJO	50939030	ZORITA	25-06-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043449807	J ALMANSA	05638102	BOLAÑOS DE CALATRAVA	06-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043371478	LLOGUERAUTO S L	B12402673	OROPESA	25-02-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050043422115	M EL ARROUD SOVIRAH	X23420300	GRANADA	26-06-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050402175030	A HERNANDEZ	X4968304M	CAMPONARAYA	12-07-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043457040	M CONDE	09776117	CEA	16-07-2004	90,00		RD 13/92	169.
050043459837	F GARCIA	71553666	NISTAL DE LA VEGA	09-07-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043457476	M MURUAIS	76520974	LUGO	01-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043449315	J RODRIGUEZ	76620275	SAVIÑO	05-07-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043446740	J RODRIGUEZ	76620275	SAVIÑO	05-07-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043317757	I DA VITORIA	X1816890M	ALCALA DE HENARES	14-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043446636	J PEREZ	43658015	CENICIENTOS	22-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043298751	M ASSALHY	X3778220X	CERCEDILLA	16-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043093570	A EL IDRISSEI	X0868063C	COLLADO VILLALBA	10-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043419104	F GARCIA	05396613	COLLADO VILLALBA	10-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402164068	J GARCIA	14302994	COLLADO VILLALBA	17-06-2004	150,00		RD 13/92	048.
050043458262	D RUIZ	53016447	EL MOLAR	20-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043311391	GED EXPLOTACIONES MINERAS	B81061731	MADRID	03-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402134210	J VERA	X1588113D	MADRID	12-07-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043449613	J VERA	X1588113D	MADRID	12-07-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050043458432	K MHAOUL	X2884871G	MADRID	02-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402162722	A PALOMO	00057317	MADRID	27-05-2004	450,00	1	RD 13/92	052.
050043421305	J GARCIA INES	00613854	MADRID	12-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043334883	A ARRANZ	01896214	MADRID	18-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043448918	F MORENO	01921571	MADRID	08-07-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402164949	M SEGIMON	02015269	MADRID	29-06-2004	140,00		RD 13/92	052.
050043299007	J IZQUIERDO	02043160	MADRID	05-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043449455	J GRANADERO	02275686	MADRID	11-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043453082	J FUENTE	02538013	MADRID	17-07-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043458341	A PEREZ	02703335	MADRID	26-06-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402161122	S RUBIO	02876334	MADRID	07-07-2004	200,00		RD 13/92	050.
059043042170	A GARCIA	06468276	MADRID	17-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043393000	J ANDRES	11949016	MADRID	12-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402158779	J PALACIO	14843241	MADRID	12-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043133117	F CARRACEDO	28323045	MADRID	25-04-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043442837	F RODRIGUEZ	28407123	MADRID	07-05-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
050043421184	J GOMEZ DEL PULGAR	50747939	MADRID	16-06-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402166594	C ARANDOJO	51887503	MADRID	20-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043418550	J CUBERO	52376456	MADRID	29-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043397637	F GOMEZ	70791731	MADRID	12-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043149435	P YUSTE	70823015	MADRID	12-05-2004	450,00	1	RD 13/92	009.3
050043445085	C MARTINEZ	52365449	MAJADAHONDA	14-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043459618	M GONZALEZ	70798832	NAVALCARNERO	11-07-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043447264	L ANABITARTE	02541440	PELAYOS DE LA PRESA	02-07-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043385829	M NAVARRO	X0261030A	VILLANUEVA DE CAÑADA	12-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402156850	O OROÑEZ	09685399	ARROYO DE LA MIEL	23-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402153836	A RODRIGUEZ	44596625	MALAGA	03-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043442035	ASOCIACION FORMACION ESTUD	692164425	MARBELLA	09-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402161286	L MATE	12695421	MARBELLA	08-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043459503	M ALBITRES	10898331	GIJON	22-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050402177567	J FERNANDEZ	09389623	LA MANJOYA	19-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043459291	J COLOMER	00634593	OURENSE	02-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043449674	J GUERRA	12713878	PALENCIA	18-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402158640	L DEL RIO	44166309	MARIN	12-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402153459	J LAGO	36016710	SAN PEDRO NIGRAN	24-05-2004	PAGADO		RD 13/92	048.
050402159383	M GONZALEZ	36038185	VIGO	20-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402160683	C GOMEZ	36074254	VIGO	29-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402156485	E ALLERES	36115259	VIGO	17-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043435407	I SANCHEZ	52696172	S JUAN AZNALFARACHE	15-07-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043443167	COMERCIAL QUIMICA OCAÑA SL	B45381720	OCAÑA	18-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
059043370056	E TREVIÑO	50101248	SANTA OLALLA	14-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043446715	J LAZARO	04180219	TALAVERA DE LA REINA	01-07-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043146616	J DEL PINO	04189448	TALAVERA DE LA REINA	10-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043386410	P PEDROSA	12316922	LA SECA	24-05-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043452314	O VILLANUEVA	12336655	MEDINA DEL CAMPO	25-05-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043459321	M LOPEZ	12337317	MEDINA DEL CAMPO	06-07-2004	70,00		RD 13/92	106.2
050043458390	L PRIETO	01272909	MOJADOS	28-06-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402169182	C GARCIA	X1919019Z	VALLADOLID	01-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043312760	L ECHEVARRIA	09303793	VALLADOLID	23-05-2004	300,00		RD 772/97	001.2
050043382154	J FIGUEROA	12389170	VALLADOLID	20-05-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
050043389483	P CASERO	44911581	VALLADOLID	02-07-2004	60,00		RD 13/92	109.1
050043316080	J GARCIA	10860440	VILLANUEVA DE PERAS	19-07-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402166600	G ALONSO	11760881	ZAMORA	20-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402169820	F FERNANDEZ	11941597	ZAMORA	06-07-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043453574	F FERNANDEZ	11941597	ZAMORA	06-07-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043458092	F FERNANDEZ	11941597	ZAMORA	06-07-2004	10,00		RD 2822/98	026.1

Número 3.668/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 24-09-2004

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050402182952	M MARTIN	21646958	ALCOY	17-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
050402151736	AGLOURO ALL PRODUCCIONES S	B53547634	ALTEA	12-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402162230	F MIRALLES	74080821	COCENTAINA	19-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402118885	M GALAN	06525669	AVILA	03-02-2004	300,00		RD 13/92	048.
050043423053	Y RUFES	06564380	AVILA	07-08-2004	600,00		RD 13/92	020.1
050042999230	R GARCIA	06583412	AVILA	08-06-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
050042999228	R GARCIA	06583412	AVILA	08-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043010883	A GRAGERA	70812557	AVILA	03-09-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050402175959	C ARRANZ	05410014	CEBREROS	19-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043311550	L PANADERO	01557003	EL TIEMBLO	10-06-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043456824	A JORGE	70789840	HERNANSANCHO	18-06-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050402151414	M VENTOSA	35101499	BARCELONA	07-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402181443	B BELTRAN	00808796	CACERES	26-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043470729	C PEREA	04220377	CACERES	20-08-2004	70,00		RD 13/92	152.
050043332989	M PARDO	78745032	NAVALMORAL DE MATA	29-08-2004	90,00		RD 13/92	143.1
050402179928	S MOYA	05598626	CARRION DE CALATRAVA	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043438135	A LOPEZ	05688594	CARRION DE CALATRAVA	21-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402162035	COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	Q1200067E	ONDA	16-08-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402190286	M FERNANDEZ	04451605	TARANCON	21-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402175352	INTER BREAD SL	B25064866	CHAUCHINA	16-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043465760	C DE LA FUENTE	52619014	GRANADA	28-08-2004	60,00		L 30/1995	003.B
050402172569	J RUIZ	25890104	JAEN	19-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
050402151438	I SANTOS	26015470	JAEN	07-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402190353	M BLANCO	09772694	LEON	21-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043464572	J VAZQUEZ	33303058	LUGO	29-08-2004	60,00		L 30/1995	003.B
050402179620	J LOPEZ	08985229	ALCALA DE HENARES	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043491538	M ARMIJO	50877301	ALCOBENDAS	22-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402191059	S RODRIGUEZ	05346085	ARANJUEZ	24-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402179722	M DE MIGUEL	52346056	COSLADA	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402191060	FRIO INDUSTRIAL COMPANYS S	B79569935	EL ESCORIAL	24-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402190614	PIXEL HOUSE SL	B83974139	LAS ROZAS DE MADRID	21-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402175870	ECOVI S A	A78420684	MADRID	19-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043213870	DEDECAEDRO SA	A78596244	MADRID	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402175765	DEBIS COMERCIAL SERVICES S	A82532771	MADRID	19-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402179898	INMOVILIARI CRAZY HOME SL	B82199142	MADRID	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043470602	V ALVAREZ	00049437	MADRID	16-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043450070	A DEL PESO	00837425	MADRID	21-08-2004	150,00		RD 13/92	094.2
050402179310	J GARCIA	01799951	MADRID	16-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043469510	T LOPEZ	02074650	MADRID	14-08-2004	150,00		RD 13/92	094.2
050043470651	F DE CASTRO	02452263	MADRID	13-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043023324	M PEREZ	02545551	MADRID	14-08-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043514630	J GARCIA	02607226	MADRID	22-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
059043124150	S GONZALEZ	07818808	MADRID	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402190894	M CRIADO	10197902	MADRID	23-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402175911	L I ABUADA	11945051	MADRID	19-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402109458	F FERNANDEZ	34947317	MADRID	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050043469648	F POUA	50076418	MADRID	15-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402182757	M ROSA	50175401	MADRID	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050043259757	L LANGA	50280612	MADRID	10-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050402190365	T FERNANDEZ	50451871	MADRID	21-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402173070	V HERNANDEZ	50476626	MADRID	23-08-2004	300,00		RD 13/92	052.
050402190481	A GIL	50844638	MADRID	21-08-2004	140,00	1	RD 13/92	048.
050402180852	R SANCHEZ	51912033	MADRID	05-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402191485	J HERNANDEZ	52876022	MADRID	24-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043459722	J CESTEROS	70321796	MADRID	29-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043455649	T CASADO	02626537	MORATA DE TAJUÑA	26-08-2004	150,00		RD 13/92	003.1
050402179072	E FERNANDEZ	01911813	MOSTOLES	04-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402179771	M MARTINEZ	07518308	MOSTOLES	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043450123	M BLANCO	07531638	MOSTOLES	21-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
059043370184	M SANZ	46891851	MOSTOLES	23-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043470559	A DE FRUTOS	51381446	MOSTOLES	14-08-2004	60,00		RD 13/92	171.
050402162242	M MACHUCA	52103121	PARLA	19-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402190961	L DEL RIO	12368796	POZUELO DE ALARCON	24-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043469685	J VICENTE	00663156	TORREJON DE ARDOZ	16-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043380649	J ALAGUERO	12328421	VALDEMORO	06-06-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402179977	R MORENO	02529889	VELILLA SAN ANTONIO	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043473240	J ESCRIVA DE ROMANI	01700963	MELILLA	19-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402175431	P RAMIREZ	08911692	ESCOMBRERAS CARTAG	17-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402151931	F AMANTEGUI	07859092	PAMPLONA	12-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402176400	FASHION COMPANY ESQUIBEL S	B33647207	GIJON	30-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402181285	A SERRANO	10808775	GIJON	26-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402182514	V DIAZ	53540154	GIJON	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402181224	ASESORIA FIDEL VILLAMUZA Y	B34116236	PALENCIA	26-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043003441	G CASTELO	76807412	MOAÑA	20-06-2004	60,00		RD 13/92	153.
050043383717	ANFORA VIGO S L	B36025211	MOS	19-04-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050402180426	J BAO	36064706	VIGO	03-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402162503	A FERREIRA	70877482	CALVARRASA DE ABAJO	19-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402172739	L GARCIA	07975222	CASTELLANOS MORISCOS	23-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402151440	M PEREZ	07942355	CIUDAD RODRIGO	07-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402147447	M CRIADO	07951393	CIUDAD RODRIGO	18-05-2004	450,00		RD 13/92	052.
050402162382	I ROMERO	07817005	SALAMANCA	19-08-2004	140,00	1	RD 13/92	050.
050043469661	J GARZON	07954485	SALAMANCA	15-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050402190080	M BARBERO	07970398	SALAMANCA	20-08-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402172820	B JIMENEZ	70863659	SALAMANCA	23-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043448311	J SEGOVIA	03437430	SEGOVIA	04-07-2004	10,00		RD 772/97	001.4

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402179114	J FERNANDEZ DE LA RIVA	07225411	S C TENERIFE	04-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043470365	S RAMIREZ	03886245	ALMOROX	06-08-2004	150,00		RD 13/92	094.2
050043413667	R RODRIGUEZ	03864319	ARGES	09-04-2004	150,00		RD 13/92	019.1
050043387255	TRANSPORTES MARINO GOMEZ S	B45455342	GERINDOTE	21-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402169492	J CUADRADO	12314246	NAVA DEL REY	16-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402178857	INVERSIONES DASA DOS MIL D	B47504733	SIMANCAS	11-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402159329	F MARTIN	12363373	VALDESTILLAS	06-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402109495	INDIPRESS SL	B47430665	VALLADOLID	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402183130	J AGUADO	09300403	VALLADOLID	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402175467	J MORAIS	32424693	POZUELO DE TABARA	17-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402183245	A PODESZWA	X3309662P	ZAMORA	25-08-2004	140,00		RD 13/92	052.

Número 3.665/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE
EMPLEO ESTATAL ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

HABIENDOSE DICTADO resolución por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal-INEM por revisión de oficio sobre incompatibilidad en la percepción de las prestaciones por desempleo con el trabajo por cuenta ajena, contra el beneficiario de las referidas prestaciones a que alude la Resolución que literalmente se transcribe "MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. -INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. -SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL. -DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA.- -REVISIÓN DE OFICIO. -Rfa.FS/maj. -DNI 70814883. -NAF 05/10019291-81. -D. ARTURO BERNALDO DE QUIROS YAÑEZ. -C/VIRGEN DE LAS FUENTES 1-3º-IZDA.- 05005 AVILA.- Examinado su expediente, y en atención a los siguientes HECHOS: 1- Por resolución de la Dirección Provincial de Ávila, se le reconoció prestación por desempleo de nivel contributivo por el período 11/10/2002 a 12/09/2003, por una duración de 300 días y una base reguladora diaria de 24,74 Euros. Percibió la misma hasta el 17/11/2002 en que empezó a trabajar por cuenta ajena para la empresa GAGO 99 S.L., cesando en la prestación de servicios y siendo dado de baja en la Seguridad Social el 19/12/2002, por finalización de la obra objeto de su contratación. -2.- Como consecuencia de su cese en el trabajo solicitó reanudar la Prestación por Desempleo suspendida, reanudación que fue reconocida por este Organismo a partir del día 20-12-2002. -Como consecuencia de este reconocimiento fue nuevamente receptor de prestación durante el periodo 20-12-2002 a 6-1-2003 (17 días), fecha esta última en que volvió a sus-

penderse la prestación por nuevo período de trabajo para la misma empresa (Gago 99 S.L.).- 3. -Como consecuencia de la actuación realizada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila, respecto a la empresa GAGO 99 S.L., se emite informe por la Inspección declarando la percepción indebida de prestaciones por desempleo durante el periodo 20-12-02 a 06-01-03, por encontrarse vigente su contrato de trabajo, considerando que la baja del 19/12 era indebida y procediéndose a darle de alta por el mencionado periodo. -FUNDAMENTOS JURIDICOS.- 1- El Art.221.1. Del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de Junio (LGSS), declara la incompatibilidad de las prestaciones por desempleo con el trabajo por cuenta ajena.II. - El Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) es competente para dictar resolución sobre esta materia según lo establecido en el Artº 226.1. De la LGSS, así como "exigir la devolución de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores..." de conformidad con el art 227 del mencionado Texto Legal.-III -El SPEE está facultado para revisar de oficio la concesión de aquellas prestaciones por desempleo que hubieran sido indebidamente reconocidas, sin necesidad de instar demandas judicial, facultad reconocida a este Organismo por reiterada Jurisprudencia del Tribunal Supremo en interpretación del artículo 227 de la LGSS.- En virtud de los hechos, fundamentos de derecho señalados y demás de general aplicación. -Esta Dirección Provincial ACUERDA: -Revocar y anular la resolución aprobatoria de Reanudación de prestación por desempleo de fecha de efectos 20-12-2002 a 6-01-2003 y declarar la existencia de percepción indebida con la consiguiente obligación de restituir por la cantidad correspondiente. -Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de Abril), podrá interponer escrito de reclamación previa ante esta

Dirección, presentándola en su correspondiente Oficina de Empleo o en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo Estatal en el plazo de 30 días siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. Ávila a 1 de Abril de 2004.

-EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SPEE.- EL DIRECTOR PROVINCIAL (P.S.Art. 28.8 f <Orden 21.05.96).-EL SUBDIRECTOR

PROVINCIAL DE PRESTACIONES EMPLEO Y FORMACIÓN.- Fd°. - Jesús de la Fuente Samprón con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y en el Tablón de Anuncios del Excmº Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el Artº. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E de 27-11-92)

Ávila a 20 de Septiembre de 2004

El director Provincial, (P.S.Artº.28.8 f.Orden 21-06-96).

El Subdirector Provincial de Prestaciones Empleo y Formación, *Jesus de la Fuente Samprón*.

- o0o -

Número 3.669/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 0.5 01 04 001084 63.- Notificación de deuda y embargo de bienes.

INTERESADO: INSTALMAR CALEFACCIÓN, S.L. (C.I.F. 0B05144886).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARENCER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 22 septiembre 2004.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.

- o0o -

Número 3.663/04

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA con C.I.F. P-0518600- B y domicilio en Plaza de España, s/n 05500.- PIEDRAHÍTA Ávila, solicita la autorización para la realización de obras la realización de recuperación y acondicionamiento del Paseo Entrepuentes de Barrionuevo en el cauce del PEÑUELAS en el término municipal de PIEDRAHÍTA, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la documentación presentada son:

La recuperación requiere de una actuación de limpieza del borde del río, con actuación sobre la rivera y la maleza circundante con propuesta de aterrazados y realización de una pequeña vereda que permita la bajada al mismo.

Reestructuración del firme, acondicionamiento, realización con piedra de gorrón tamaño 150 mm de diámetro de esfera y realización del vallado perimetral.

Siembra y ajardinamiento del perímetro acondicionado todo lo largo de su recorrido en aquellos puntos de sobrante de vía pública.

Restauración de los puentes de acceso y salida del recorrido. Adecuación de las instalaciones de riego, saneamiento y electricidad.

Una parte de la pavimentación peatonal con una superficie total de 2.190 m² se realizará mediante hormigón compactado en base de firme de consistencia seca de 25 cm más capa de 6 cm de pavimento de canto rodado de 40/60 mm amasado con cemento, otra parte y de la pavimentación se realizará mediante granito de Cardeñosa, de 40,40,6 cortado en losas y sin pulir colocado sobre capa de hormigón de 25 cm.

El abastecimiento para la fuente ornamental se realizará mediante una acometida general procedente de la red existente por medio de tuberías de polietileno de 32 mm de sección.

El riego de las zonas de plantas ornamentales se realizará mediante bocas de riego y aspersores mediante el sistema de conducción que transporta el agua desde la fuente suministradora hasta la toma de agua.

Lo que se hace público, en cumplimiento, con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de AVILA puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de PIEDRAHÍTA, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. O.C./O.Z.P. 21372/04 AV.

Valladolid, 17 de septiembre de 2004

El Jefe de Área de Gestión de D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.374/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SERVICIO TERRITORIAL

DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

Pl. nº 1.086; "EL TORIL"; Sección C); 100 cuadrículas mineras; Las Navas del Marques; SORCE GRANITOS Y DERIVADOS, S.L.; Avda. de Navalperal 35 de Las Navas del Marques (Ávila).

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 23 de agosto de 2004.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

– o0o –

Número 3.375/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

El Club Deportivo Navalsauz - Caza, con domicilio en C/ Rosario, s/n - 05132 Navalsauz, San Martín del Pimpollar (Ávila), ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "Navalsauz" AV-10.470
Localización: Término Municipal de San Martín del Pimpollar

Descripción: Tiene una superficie de 754 has. y linda: al Norte, con el río Alberche; al Este, con el río Alberche; al Sur, con fincas particulares de San Martín del Pimpollar; al Oeste, con los términos municipales de Hoyos de Miguel Muñoz y Navadijos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publi-

cación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de agosto de 2004.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 3.630/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0020/2004 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE

51922458-G
GARRIDO PARAISO JAVIER
AV MORATALAZ, Nº 126
28.030 MADRID

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN

05-IASP-TPA-LTP-04-000050
LIS. TRANSMISIONES PATRIMON.

ÓRGANO QUE LA TRAMITA

Oficina Liquidadora de D. H.
ARENAS DE SAN PEDRO
CJ. Prado, 2
05.400 Arenas de San Pedro
Ávila

Ávila, a 22 de Septiembre de 2004.

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.625/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 10/04 Suministros

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de dos receptores geodésicos de doble frecuencia, destinados a la formación de la oficina técnica de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local de la Diputación Provincial de Ávila

b) Número de unidades a entregar: dos

c) Lugar de entrega: Diputación Provincial de Ávila

d) Plazo de entrega: un mes, a contar desde la notificación de la adjudicación.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 40.000 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- d) Teléfono: 920-357150.
- e) Telefax: 920-357150.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- a) Fecha límite de presentación: 8 de octubre de 2004
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza del Corral de las Campanas s/n. 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses

e) Admisión de variantes: no

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 13 de octubre de 2004, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 13 de octubre.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 24 de septiembre de 2004

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. (P.D. 09-07-03)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.627/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO TURISMO CON DESTINO AL SERVICIO OFICIAL DE SEGURIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO TURISMO CON DESTINO AL SERVICIO OFICIAL DE SEGURIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente: 48/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 1 VEHÍCULO TURISMO CON DESTINO AL SERVICIO OFICIAL DE SEGURIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO.

- b) Plazo de entrega: TRES MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Tipo de licitación: No se establece.

5. GARANTÍAS.

- a) Provisional: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del RDL 2/2000 de 16 de junio.
- b) Definitiva: Se dispensa de conformidad con lo establecido en el artículo 39.B del RDL 2/2000 de 16 de junio.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Fax. 920.22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 3a. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y C ", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 11 del pliego de condiciones base de licitación.
- c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 24 de septiembre de 2004

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

– o0o –

Número 3.060/04

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Decreto del Sr. ALCALDE PRESIDENTE

E D I C T O

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

HACE SABER

Que por la empresa LOCUTORIO MUNDO, S.L., se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para

el ejercicio de la actividad de LOCUTORIO TELEFÓNICO, a ejercer en un local comercial sito en la calle San Juan nº 40 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 2 de Agosto de 2004

El Alcalde Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.212/04

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a. Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que la Cooperativa de Cosecheros de Aceituna "El Puente" Solicita Licencia Ambiental de apertura para la actividad de almacén de productos fitosanitarios.

En el Paseo de Santa Lucía, 1 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro a 17 de Agosto de 2004.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 3.633/04

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

EDICTO

D. Antonio Jiménez San Segundo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Fresno (Ávila).

VENGO A DECRETAR: En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 de 2 de abril y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, DELEGO la Funciones de esta Alcaldía en D. Genaro Gómez Hernández, Primer Teniente-Alcalde de este Ayuntamiento, desde el día 30 de agosto de 2004 al 13 de septiembre de 2004.

Todo lo cual comunico para su conocimiento y efectos.

El Fresno, a 30 de agosto de 2004
El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

– o0o –

Número 3.628/04

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Pradosegar, en sesión de fecha 24 de septiembre de 2004, se ha acordado la contratación urgente de las obras de REHABILITACIÓN EDIFICIO AULA ESCOLAR PARA CASA DE TURISMO RURAL, EN CALLE DE LA IGLESIA, SINO, DE PRADOSEGAR, 53 FASE exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Ayuntamiento de Pradosegar (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: REHABILITACIÓN EDIFICIO AULA ESCOLAR PARA CASA DE TURISMO

RURAL, EN CALLE DE LA IGLESIA, s/nº, DE PRADOSEGAR, 5ª FASE.

- b) Plazo de ejecución: CINCO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 35.430,00 Euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Pradosegar.
- b) Domicilio. Plaza Principal, 2.
- c) Localidad y Código Postal. Pradosegar (05550) Ávila.
- d) Teléfono/fax. 920- 23 00 37

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria del Ayuntamiento de Pradosegar o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Pradosegar (Ávila), Secretaria, en horario de 10,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza Principal, 2

3ª Localidad y código postal: Pradosegar (05550) - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Ayuntamiento de Pradosegar. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza Principal, 2

c) Localidad. Pradosegar (05550) - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Pradosegar, a 24 de septiembre de 2004
El Alcalde, *Luis Miguel Hernández García*.

– oOo –

Número 3.566/04

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

Por Resolución del Alcalde de este Ayuntamiento don Armando García Cuenca dictada el día A5.. de septiembre de 2004, se dispone, por asuntos particulares, la delegación y sustitución en las funciones propias del cargo de Alcalde de Navaluenga desde el día A. . hasta el día 28 de septiembre de 2004 en el Teniente de Alcalde don Luis Miguel González Sanchidrián, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 reguladora

de las Bases del Régimen Local y artículo 47 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales de 1986.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento citado.

Navaluenga a 16 de septiembre 2004.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

– oOo –

Número 3.369/04

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11 /2003, de 8 de abril, de Prevención ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente y el "estudio de impacto ambiental" instruido a instancia de D. Victor García Nieto, en representación de NACVIC 2004 S.L., solicitando ubicar en el Polígono 10. parcela 189, la instalación o actividad de explotación de cebo de ganado porcino..

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Juan de la Encinilla. a 1 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Antonio García*.

– oOo –

Número 3.449/04

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

E D I C T O

Por Dña. Marta Teresa Peinado Sánchez, se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para instalación de actividad de Centro de estudios de

enseñanza no reglada y Gabinete de Orientación Psicopedagógica en Cl. Arroyo s/n de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 12 de agosto de 2004.
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

– oOo –

Número 3.545/04

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el los art. 43 y siguientes del R.D. 2.568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público, y a los efectos oportunos, el decreto dispuesto por esta Alcaldía de fecha veintiuno de septiembre de dos mil cuatro:

Siendo las catorce horas treinta minutos, en el despacho oficial de la Sra. Alcaldesa Doña María Pilar García González, con asistencia de la Secretaria Mercedes Galán Narrillos, dispone cuanto sigue:

Teniendo previsto ausentarme de esta localidad desde el día 22 de septiembre de 2004, hasta el 25 de septiembre de 2004, ambos inclusive, para realizar un viaje con carácter institucional, por la presente dispongo que durante mi ausencia, las funciones de Alcaldía sean asumidas por el Teniente Alcalde D. Jesús María Alonso Rosado.

Cebreros a 21 de septiembre de 2004
En Las Navas del Marqués, a 2 de Agosto de 2004
La Alcaldesa, *María Pilar García González*

Número 3.564/04

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2004, acordó la aprobación inicial de las Ordenanzas Reguladoras de las Tasas por visita al Castillo, realización de reportajes fotográficos en el Castillo y por prestación de Servicios de Guardería; Ordenanza Reguladora de Régimen Interno de Guardería y modificación de la Ordenanza Reguladora del Mercadillo.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales, los expedientes podrán ser examinados en la Secretaria de la Corporación, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas durante treinta días.

La Adrada, a 17 de septiembre de 2004.
El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

– oOo –

Número 3.565/04

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Agosto de 2004, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villanueva de Gómez a 16 de Septiembre de 2004.

El Alcalde, *José Martín Llorente*.

– oOo –

Número 3.570/04

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2004, sobre modificación de las Ordenanzas Fiscales, cuyo texto integro se hace público, en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Texto Refundido de la LRHL.

ORDENANZA FISCAL POR RECOGIDA DE BASURAS

Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

1º.- Viviendas, 50 Euros.

2º.- Locales comerciales e industriales, 60 Euros.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso administrativo, conforme al artículo 19 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso.

Villafranca de la Sierra a 17 de septiembre de 2004.

El Alcalde *Francisco Javier Herrera Izquierdo*.

– oOo –

Número 3.572/04

AYUNTAMIENTO DE MANJABALAGO

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2004 acordó aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, no habiéndose formulado ningún tipo de reclamación durante el periodo de exposición pública anunciada en el B.O. de la Provincia de fecha 8 de Junio de 2004, por lo que el mencionado acuerdo inicial se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 y art. 17.3 de la Ley 39/1988.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 70.2 de la Ley 7/85 y art. 17.4 de la Ley 39/1988, se publica íntegramente la mencionada modificación.

Contra el acuerdo de modificación de dicha ordenanza los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, conforme dispone la Ley Reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

Como consecuencia de dicha modificación, el art. 4 de la ordenanza queda redactado de la siguiente forma:

Art. 4º .- Cuota tributaria.

1.- La cuantía de la tasa reguladora de esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

2.- Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

- a) Acometida con contador: 0,35 euros por metro cúbico consumido.
- b) Cuota fija de servicio: 6 euros anuales.

La facturación se realizará tomando como base la lectura del agua, medida en metros cúbicos, utilizada por la finca en cada periodo.

Los derechos de enganche a la red de agua se fijan en 120 euros y los derechos de enganche a la red de desagüe se fijan en 120 euros.

En Manjabálago, a 14 de septiembre de 2004
El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.575/04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON LUIS ORTIZ VIGIL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 252 /2004 a instancia de JUAN MANZANARES ZAMORA expediente de dominio para la reanudación de LA FINCA DESCRITA CON LA Letra D) e Inmatriculación de las fincas descritas con las letras E) y F):

D) Terreno cercado en parte de pared, con riego, árboles frutales, castaños, y algunos pinos, al sitio de "El Carquesal" en el término municipal de Guisando, de cabida, según Registro de la Propiedad, de 48 áreas con 30 centiáreas si bien su real superficie, según reciente medición es de 20 áreas- Limita por el Norte con regadera pública , por el Este con finca de

Juan Manzanares y esposa, por el Sur con finca de Herederos de León Carvajal y por el Oeste de herederos de Gregorio González Vaquero y Herederos de Segundo Blázquez. Constituye en la actualidad otra de las porciones que integran la parcela catastral número 169 del polígono 9".

E) Parcela de Terreno al sitio de "Carquesal" en el término municipal de Guisando (Avila), colindante con la anterior, de una extensión superficial de 9 áreas, 90 centiáreas, que limita al Norte con parcela 162, propiedad de Jose Jara,, Sur con terrenos pertenecientes a Don Juan Manzanares Zamora y doña Ivonne Gheysens Mintiens, al este con terreno de Timoteo Blazquez parcela 180, al Oeste con parcela que fue de Santos Blazquez Serrano, posteriormente adquirida por Juan Manzanares Zamora. A esta parcela la atraviesa la carretera o carril forestal de Guisando al camping y constituye una parte de la parcela catastral número 169 del polígono 9 y de otra parte de la parcela catastral 168 del mismo polígono 9".

F) Parcela de Terreno al mismo sitio de "El Carquesal", en el término municipal de Guisando (Avila), colindante con el anterior de una extensión superficial de 5 áreas y 1 centiárea. Linda al Norte con finca 162 propiedad de Jose Jara y al Sur con terrenos en la actualidad de Juan Manzanares, al Este con parcela descrita en el extremo precedente y al Oeste con parcela catastral numero 170 propiedad de María Jesus Fraile Jara. La atraviesa también la carretera o carril forestal de Guisando al camping y constituye igualmente una porción de las parcelas 168 y 169 del polígono 9 de dicho término municipal".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ARENAS DE SAN PEDRO a treinta de julio de dos mil cuatro.

Firmas, *Ilegibles*